

Número 32 Miércoles, 17 de febrero de 2021 Pág. 2593

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. 1 DE JAÉN

2021/182 Notificación de Sentencia. Procedimiento Ordinario 1487/2019.

Edicto

N.I.G.: 2305042120190011215

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1487/2019.

Negociado: A3. Sobre: J. ORDINARIO

De: D. MANUEL ORTEGA PÉREZ.

Procurador: Sr. FRANCISCO RAMÓN PERALES MEDINA.

Contra: MANUEL LÓPEZ OGÁYAR, ANA ISABEL LÓPEZ OGÁYAR y NARCISA OGÁYAR MORENO.

En el presente procedimiento Ordinario 1487/2019 seguido a instancia de MANUEL ORTEGA PÉREZ frente a MANUEL LÓPEZ OGÁYAR, ANA ISABEL LÓPEZ OGÁYAR y NARCISA OGÁYAR MORENO se ha dictado Sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Sentencia núm. 244/2020

En Jaén a 11 de noviembre de 2020.

Don Antonio Uceda Molina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de esta ciudad y su Partido Judicial, ha examinado los autos de Juicio Ordinario, seguidos en este Juzgado bajo el núm. 1487/2019 entre partes, de una y como demandante el Procurador de los Tribunales Don Francisco Ramón Perales Medina en nombre y representación de Don Manuel Ortega Pérez bajo la dirección técnica de Don Manuel Ángeles Cano contra Doña Narcisa Ogáyar Moreno, Doña Ana Isabel López Ogáyar y Don Manuel López Ogáyar, declarados en rebeldía procesal.

Y encontrándose dicho demandado, Manuel López Ogáyar, Ana Isabel López Ogáyar y Narcisa Ogáyar Moreno, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Jaén, a 16 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María De Los ÁNGELES GARCÍA RUEDA.

cve: BOP-2021-182 Verificable en https://bop.dipujaen.es